

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4493**     *ALMAGRO CAPITAL GESTIÓN, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *SILVER ECONOMY SOLUTIONS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Silver Economy Solutions, S.L. y de Almagro Capital Gestión, S.L., en sesión celebrada el 16 de junio de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión inversa mediante la absorción de Silver Economy Solutions, S.L., que queda extinguida y disuelta sin liquidación, por su filial íntegramente participada, Almagro Capital Gestión, S.L., que adquiere en bloque el patrimonio social de la sociedad absorbida, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas y escindidas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta General de las sociedades.

Madrid, 16 de junio de 2022.- El administrador solidario de Silver Economy Solutions, S.L. y de Almagro Capital Gestión, S.L, D. Francisco Javier López Posadas.

ID: A220026074-1